

## **COMUNICADO N° 033-2021-SANIPES**

### **FINALIZACIÓN DE LA APLICACIÓN DEL PLAN DE CONTINGENCIA N° 005-2021-SANIPES/SDSA, POR EVENTO DE RIESGO SANITARIO DE *E. coli* SUPERIOR AL LÍMITE MÁXIMO DE CONTROL, EN MUESTRAS DEL RECURSO ALMEJA (*Leukoma thaca*), EXTRAÍDAS DEL ÁREA DE PRODUCCIÓN BANCO NATURAL) TANCONA (024-ILO-06) – ILO (024-ILO) / MOQUEGUA**

Señores:

**EXTRACTORES DE MOLUSCOS BIVALVOS  
OPERADORES DE DESEMBARCADEROS  
PLANTAS DE PROCESAMIENTO  
GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILO  
CAPITANÍA DE PUERTO DE ILO  
USUARIOS EN GENERAL**

El Organismo Nacional de Sanidad Pesquera - SANIPES, en uso de las facultades establecidas en el artículo 10° del Decreto Supremo N° 07-2004-PRODUCE, pone de conocimiento al público en general, que da por finalizado la aplicación del **Plan de Contingencia N° 005-2021-SANIPES/SDSA**, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución Directoral N° 032-2021-SANIPES/DSFPA de fecha 10 de junio de 2021, toda vez, que el laboratorio del SANIPES, mediante **Reporte Rápido<sup>1</sup>**, emitió dos (02) resultados consecutivos del criterio sanitario *E. coli*, descritos a continuación:

- **MONITOREO 25.05.2021**; muestra: almeja (*Leukoma thaca*)  
Estación 06-A-ILO: *E. coli*: 0 NMP/100 g de carne y líquido intravalvar
- **MONITOREO 01.06.2021**; muestra: almeja (*Leukoma thaca*)  
Estación 06-A-ILO: *E. coli*: 0 NMP/100 g de carne y líquido intravalvar

Por otro lado, la Subdirección de Supervisión Acuícola (SDSA), mediante Informe Técnico N° 085-2021-SANIPES/DSFPA/SDSA procedió a evaluar los resultados respecto al criterio sanitario *E. coli*, evidenciando que estos cumplen con el límite máximo de control, de acuerdo a lo establecido en la normativa sanitaria vigente (límite indicador: no debe exceder los 230 NMP/100 g de carne y líquido intravalvar). Los resultados fueron reportados los días 30 de mayo y 04 de junio de 2021 respectivamente, y las muestras corresponden al recurso almeja (*Leukoma thaca*), procedentes del **área de producción (banco natural) Tancona (024-ILO-06) - Ilo (024-ILO) / Moquegua**.

Cabe indicar que dicha área de producción se encuentra con la **Aplicación del Plan de Contingencia N° 014-2021-SANIPES/SDSA por Virus de Hepatitis A (VHA)** en recurso almeja (*Leukoma thaca*).

Por lo tanto, SANIPES, como autoridad sanitaria del sector pesquero y acuícola, a través de la Dirección de Supervisión y Fiscalización Pesquera y Acuícola (DSFPA), dispone la **finalización del plan de contingencia N° 005-2021-SANIPES/SDSA del área de producción (banco natural) Tancona (024-ILO-06) - Ilo (024-ILO) / Moquegua**, a partir del 07 de junio de 2021.

**Surquillo, 10 de junio de 2021**

(Firmado digitalmente)  
**KILDER ANTONIO EGOAVIL GALLARDO**  
SUBDIRECTOR  
Subdirección de Supervisión Acuícola  
Organismo Nacional de Sanidad Pesquera

(Firmado digitalmente)  
**JUAN MANUEL IPANAQUÉ ZAPATA**  
DIRECTOR  
Dirección de Supervisión y Fiscalización Pesquera y Acuícola  
Organismo Nacional de Sanidad Pesquera

Dirección de Supervisión y Fiscalización Pesquera y Acuícola – Sub-Dirección de Supervisión Acuícola

<sup>1</sup> Reporte Rápido N° SCL-CAL-0841-01039-21-MOQ-TAN y N° SCL-CAL-0904-01120-21-MOQ-TAN

